

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**TORREJÓN DE VELASCO****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por “Gestión de Aceites Vegetales, Sociedad Limitada”, para la instalación de la actividad de gestión de aceites usados incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará en la avenida de la Frontera, número 6, de este municipio, y en cumplimiento del artículo 45 de la misma, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Torrejón de Velasco, a 20 de junio de 2012.—La concejala de Industria y Comercio (resolución de Alcaldía de 13 de junio de 2011), Encarnación López Mercado.

(02/5.440/12)